

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****10092** *CORPORACIÓN DIRECTA DE ASISTENCIA INTEGRAL SEGUROS, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad "Corporación Directa de Asistencia Integral Seguros, S.A.", en cumplimiento de lo acordado en la Junta General Universal de 22 de octubre de 2012 y de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, en su reunión del pasado día 3 de septiembre de 2014, aprobó por unanimidad proceder a exigir a los señores accionistas titulares de las acciones de la sociedad que todavía no están íntegramente desembolsadas, el desembolso íntegro de los dividendos pasivos.

El importe a desembolsar por cada acción será de cuarenta y dos euros con veinte céntimos (42,20 €), equivalente al 50% del valor nominal de cada una. Su pago deberá realizarse mediante aportación dineraria a ingresar en la cuenta bancaria de la titularidad de la sociedad ES75 0049 5818 2920 1615 2698, abierta en el Banco Santander. El desembolso acordado deberá realizarse por los accionistas titulares de las acciones sin desembolsar íntegramente, en el plazo de 40 días desde la publicación de este anuncio, de conformidad con la legislación aplicable.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Blázquez Aroca.

ID: A140045323-1